

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 603

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 07 JUL 2026)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 033 de 2026 de cuyo objeto es, “CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.”, adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Nombrada mediante Decreto Distrital No. 181 del veintiuno (21) de mayo de 2024, expedido por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, posesionada a través de Acta del veintitrés (23) de mayo del mismo año, y autorizada para contratar y ejercer la Ordenación del Gasto de conformidad con sus facultades legales, estatutarias y en especial las previstas en el Acuerdo No. 074 de 2024 “Estatuto de Contratación” y Resolución No. 1183 del 14 de noviembre de 2024 “Manual de Contratación” de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que, por medio del Acuerdo Distrital No. 641 del 6 de abril de 2016 “Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo antes enunciado, es una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza se requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal, especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán Contratos Estatales.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 603

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 01 JUL 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 033 de 2026 de cuyo objeto es, "CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., proyectó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes, con el objetivo de adelantar la contratación para "CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE."

Que, de acuerdo a lo anterior, el día once (11) de junio de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Invitación a Cotizar No. IC 033-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.", por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE, y plazo inicial de ejecución inicial hasta el TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026; estableciéndose fecha límite de presentación de ofertas hasta el día dieciocho (18) de junio de 2026, 11:00 am.

Que, conforme al cronograma establecido y previó al cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres, se recibieron observaciones a la Invitación a Cotizar, las cuales fueron resueltas a término.

Que, iniciada la etapa de apertura de sobres el dieciocho (18) de junio de 2026 a las 11:00 a.m., se observó en plataforma SECOP II, la recepción de dos (02) ofertas de los siguientes proveedores:

LISTA DE OFERTAS

[Abrir Panel](#) [Opciones v](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUBRED_Oferta económico_CSIPS	CLINISUR IPS 1 LTDA	Oferta descalificada	18/06/2026 12:17 AM	21.974.200 COP
IC 033-2026-SUBRED SUR-LLV	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	Oferta calificada	17/06/2026 12:46 PM	31.848.000 COP

Que iniciada la descarga de las ofertas y al verificar los documentos de cada una, se observa que el oferente CLINISUR IPS 1 LTDA, no aportó GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual fue requerida desde el estudio de necesidad del proceso.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°. - 603

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 01 JUL 2026)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 033 de 2026 de cuyo objeto es, “ CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.”, adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

AppData > Local > Temp -> 13169413-0adb-4254-b3b5-7e10b5c352a3_1.CLINISUR

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...
Carta de presentación	Microsoft Edge PDF Docu...	464 KB	No
CCB_14-05-26	Microsoft Edge PDF Docu...	1.881 KB	No
CEDULA RL	Microsoft Edge PDF Docu...	169 KB	No
Certificación_Bancaria_Davivienda	Microsoft Edge PDF Docu...	67 KB	No
CERTIFICADO DE INHABILIDAD E I...	Microsoft Edge PDF Docu...	404 KB	No
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Microsoft Edge PDF Docu...	408 KB	No
COMPROMISO ÉTICO Y AMBIENTAL	Microsoft Edge PDF Docu...	402 KB	No
Condiciones técnicas	Carpeta comprimida (en z...	1.810 KB	No
DECLARACIÓN JURAMENTADA_C...	Microsoft Edge PDF Docu...	387 KB	No
Experiencia	Carpeta comprimida (en z...	749 KB	No
Formato Experiencia del proponente	Microsoft Edge PDF Docu...	117 KB	No
Oferta económica	Microsoft Edge PDF Docu...	250 KB	No
Parafiscales	Carpeta de archivo compr...	1.312 KB	No
Revisor Fiscal	Microsoft Edge PDF Docu...	686 KB	No
RUT 11-06-2026	Microsoft Edge PDF Docu...	307 KB	No

Que así las cosas, la Entidad mediante comunicación escrita del 18 de junio de 2026, procedió a RECHAZAR la oferta del proveedor CLINISUR IPS 1 LTDA., en atención al numeral 15 DE LAS CAUSALES DE RECHAZO, y que señala:

“15. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no aportar la GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, es un requisito INSUBSANABLE.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 603

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 07 JUL 2026)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 033 de 2026 de cuyo objeto es, “ CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.”, adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

Que, se remitió al Comité Evaluador la propuesta de LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS, procediendo así, con la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, generando el siguiente resultado verificación preliminar de cumplimiento de requisitos habilitantes:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES
1	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE SOLICITA SUBSANAR

Que dichos resultados fueron publicados en la plataforma SECOP II el veintidós (22) de junio de 2026, y conforme al cronograma del proceso, se otorgó plazo para allegar subsanación de documentos y/o presentar observaciones hasta el día veintitrés (23) de junio de 2026.

DETALLES DEL INFORME

Informe de evaluación

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR PRELIMINAR IC 033-2026.pdf

Detalle

Announcement Messages:

Cordial saludo,

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme a cronograma, se permite compartir la **VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES JURIDICOS, DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS** preliminares del presente proceso, para lo cual solicita ver el documento adjunto y allegar documentación requerida para subsanar.

Para lo anterior y de acuerdo al Cronograma, se corre traslado hasta el día **23 DE JUNIO DE 2026 12:00 M** tiempo máximo para presentar observaciones y allegar los documentos.

Lo anterior para su conocimiento.

Que, durante el plazo anterior, se recibió subsanación del proveedor, el cual fue objeto de verificación.



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°- 603

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 07 JUL 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 033 de 2026 de cuyo objeto es, "CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

✉ MENSAJES

Crear

✉ SUBSANACIÓN

LABORATORIO LORENA V

23/06/2026 9:08 AM

Y se generó el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES
1	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA HABILITADA

Que dicho resultado, fue publicado en la plataforma SECOP II el día veinticuatro (24) de junio de 2026, otorgándose plazo para presentar observaciones hasta el veinticinco (25) de junio de 2026 como se muestra a continuación:

DETALLES DEL INFORME

Mensaje para los proveedores: Cordial saludo.

En atención al cronograma del proceso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., culminado el plazo establecido para recibir documentos de subsanación y una vez verificados por el Comité Evaluador, se permite realizar la publicación de la **VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS, DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS.**

Por lo anterior, se da traslado al informe definitivo, hasta el día **05 de JUNIO DE 2026 HASTA LAS 9:00 AM.**

Sin otro particular,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

Que, culminado el plazo anterior, no se recibieron observaciones.

Que, así las cosas, el comité evaluador procedió a realizar la evaluación económica la cual se publicó el día veintiséis (26) de junio de 2026, bajo el siguiente concepto:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N.º - 603

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 01 JUL 2026)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 033 de 2026 de cuyo objeto es, “ CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.”, adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

CONCEPTO: De conformidad con la verificación y evaluación de los documentos que conforman la oferta económica del oferente habilitado, presenta una oferta económica dentro del presupuesto proyectado.

Así las cosas, se sugiere contratar con el oferente LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS, por el valor total de la oferta, es decir por la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$31.848.000) M/CTE por presentar una oferta económica con la cual la Subred Sur puede adquirir este servicio.

Otorgando plazo para observar hasta el día treinta (30) de junio de 2026, 10:00 am

DETALLES DEL INFORME

Informe de evaluación

EVALUACION ECONOMICA IC 033-2026.pdf

Detalle

Mensaje para los
proveedores:

Cordial saludo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en atención a los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, y después de culminar la etapa de verificación de criterios habilitantes, se permite realizar publicación de la **EVALUACIÓN ECONOMICA**, del presente proceso.

Se corre traslado hasta el 30 de JUNIO DE 2026 HASTA LAS 10:00 AM.

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,

Qué, culminado el plazo de traslado de la evaluación económica, no se recibieron observaciones, por tanto, la Entidad procede con la adjudicación del proceso en la plataforma SECOP II y:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación a Cotizar No. IC 033-2026 cuyo objeto corresponde a “**CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE...**”, por la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$31.848.000) MCTE, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1156 con afectación al rubro presupuestal “**SALUD OCUPACIONAL**”, código 4212020200911, expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el veintisiete (27) de mayo de 2026, por un plazo de ejecución inicial de SEIS (06) MESES, al oferente:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° = 603

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 01 JUL 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 033 de 2026 de cuyo objeto es, "CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

1. **LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS.**, identificada con el NIT No 900.435.146-9 representada legalmente por CLAUDIA LORENA VEJARANO RESTREPO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 34.551.801 de Popayán., quien cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en el proceso, de acuerdo a los términos de la Invitación a Cotizar No. IC 033-2026.

ARTICULO SEGUNDO. DOCUMENTOS INTEGRANTES: Hacen parte integral del presente acto administrativo, la Invitación a Cotizar No. 033-2026, el Acta de Comité Evaluador Definitiva, el informe de evaluación económica, las respuestas a las observaciones y los demás documentos publicados y obrantes en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

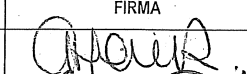

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 01 JUL 2026


VIVIANA MARCELA GLAVIJO
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectada por:	Angela Rocío Rodríguez Rodríguez	Profesional Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Directora Operativa - Dirección de Contratación	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto procedemos con la respectiva firma

